Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	**INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO**	Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.	**82**

SEGUIMIENTO A:	La oportunidad, integridad y pertinencia en las respuestas de información solicitadas por parte de la Contraloría General de la República.		
OBJETIVO DEL INFORME:	Verificar el cumplimiento de los requisitos minimos de en las respuestas de solicitud de información realizadas por el ente de control.		
ALCANCE DEL INFORME:	Verificar la oportunidad, integridad y coherencia de las respuestas a las solicitudes de información realizadas por la Contraloría General de la República realizadas en el mes de diciembre de 2023.		
PROCESO:	Evaluación y seguimiento	**ARTICULACION CON EL MECI:**	Actividades de Monitoreo
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	*1)DECRETO 648 DE 2017, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, ARTÍCULO 17. Modifíquese el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así: ARTÍCULO 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control. (...)"* *2) "Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces, Númeral 2.3 Rol de la relación con entes externos de control, Las unidades de control interno facilitan la comunicación al órgano de control y verifican aleatoriamente que la información suministrada por los responsables, de acuerdo con las políticas de operación de la entidad, sean entregadas bajo los siguientes criterios:* *1. Oportunidad: entregar la información en los tiempos establecidos por el organismo de control.* *2. Integralidad: dar respuesta a todos y cada uno de los requerimientos con la evidencia suficiente.* *3. Pertinencia: información suministrada acorde con el tema solicitado o con el requerimiento específico."*		

ACTIVIDADES REALIZADAS	**SI**	**NO**	**N.A**	**OBSERVACIONES / COMENTARIOS**
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	X			
Documentos soportes	X			
Confirmación de información con la dependencia			X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del			X	
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			X	

Desarrollo del seguimiento

Durante el mes de didicembre de 2023, la Contraloría General de la República no realizó solicitudes de información a la entidad, por lo tanto no fué necesario realizar la verificación de la oportunidad, integridad y coherencia en las respuestas al ente de control.

Generó plan de mejoramiento: Si_____ No_____X_____	**No. Observaciones: N/A**
ELABORADO POR: **Luis Miguel Cuadros Alfonso** **Contratista Oficina de Control Interno** _____	*APROBADO POR:* **DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA** **Jefe Oficina de Control Interno** _____ **FECHA DE APROBACION: 26/12/2023**